

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

2068

DECRETO EXENTO N° _____/

08 MAYO 2012

LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

TENIENDO PRESENTE: 1.- 1.- La patente Comercial Rol 2-4624 otorgada a González Dinamarca Juan Pablo.

2.-La solicitud de término de actividad económica presentada por la contribuyente que en la parte resolutive del presente Decreto se señala.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad Comercial de la patente que a continuación se indica, por haber acreditado el contribuyente contar con los requisitos para tal efecto:

NOMBRE : GONZALEZ DINAMARCA JUAN PABLO
RUT. : [REDACTED]
DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA N° 6563 LOCAL A-2
GIRO : VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS
ROL : 2-4624

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAI ME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/SQB/olc.